

16 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-602-2019

Licenciado
Irving Mathews Soto
Jefe Departamento de Contrataciones
DIEE

Estimado señor:

En atención al procedimiento de contratación administrativa de servicios profesionales, el cual es impulsado por la Junta Administrativa Liceo Rural Rio Grande de Paquera, código 6568, Puntarenas, Paquera, Rio Grande, correspondiente a la "Contratación de Servicios Profesionales consistentes en la elaboración de los estudios básicos, estudios preliminares, anteproyecto, planos de construcción, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación de obra, para la construcción de Obras Prototipo: Construcción de un edificio de dos niveles de 1116 m² el cual contempla 6 aulas académicas, un comedor de 144 m², administración de 72 m², espacio para archivo de 72 m², espacio para bodega de 72 m² y un laboratorio de computo de 72 m² además de las baterías sanitarias, escalera para edificio de dos niveles de 112.82 m², rampa para edificio de dos niveles de 86 m², 144 m² de pasos cubiertos, y una caseta de guarda de 31 m². Obras Complementarias: Colocación de 200 m³ de material base-lastre para aumentar 30 cm de altura el edificio de dos niveles, movimiento de tierra de 400 m³. Construcción de: cancha techada atípica de 375 m², entrada principal de 35 m que incluye portones de acceso, vehicular y peatonal así como fachada, 113.56 m de cerramiento perimetral con malla tipo Galvanel verde con zócalo de mampostería de 3 hiladas de block, 149.77 m de tapia de mampostería en los costados norte y este, reajuste de administración de 72 m² que no está incluido el costo del edificio de dos niveles, reajuste de comedor de 144 m² que no está incluido el costo del edificio de dos niveles, reajuste de laboratorio de computo de 72 m² que no está incluido el costo del edificio de dos niveles, sistema electromecánico que incluye, drenajes, tanque séptico, acometidas tanto eléctricas como pluviales, tableros, sistema de iluminación exterior, sistema contra incendio, sistema de aguas negras, aguas grises entre otros.; se atienden las consultas realizadas mediante documento sin número de consecutivo, de fecha 1º de

16 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-602-2019

octubre de 2019, suscrito por el Arquitecto Carlos Ossenbache Sauter, a nombre de la empresa OPB Arquitectos Costa Rica S.A.

1. Para lo relativo a la participación en consorcio, remitirse a los apartados “OFERTAS EN CONSORCIO” y “EXPERIENCIA DE OFERTAS PRESENTADAS EN CONSORCIO”.
2. La licitación promovida por la Junta de Administrativa en particular, es para contratar la elaboración de planos y documentos a fin de desarrollar infraestructura educativa, esto conforme a los alcances descritos en el objeto contractual y de acuerdo a lo requerido en la restante documentación del cartel, por lo que ciertamente los trabajos que haya desarrollado el consultor y que le servirán para demostrar su experiencia, deben haber consistido también en la elaboración de planos y documentos, más concretamente de los productos que se indican en las condiciones particulares, es decir, estudios básicos, estudios preliminares, anteproyecto, planos de construcción, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación de obra. Tales trabajos de diseño tienen que haberse efectuado para el desarrollo de edificaciones de uso tal como educativo, comercial, de oficina, industrial, de hospedaje, para servicios de salud, etcétera. **No** se acreditarán contratos de consultorías brindadas para llevar a cabo la elaboración de planos y documentos, de proyectos cuyo alcance consistió únicamente en la construcción de obras o actividades externas o complementarias a edificaciones (tales como muros, cerramientos, movimientos de tierra, aceras, casetas de guarda, enzacatados o arborizados), o bien en el que aquel se haya limitado a sistemas, unidades de obra, elementos o estructuras que por sí solos no son edificaciones, a pesar de que puedan ser parte de estas (por ejemplo sistemas eléctricos, hidrosanitarios, de incendio, de voz y datos, estructuras de techo, pintura, cubiertas, hojalaterías, ventanerías, puertas y cerrajerías o acabados). Específicamente con respecto al tipo de proyectos citados por el consultante, sí se aceptan trabajos de consultoría efectuados para el desarrollo de obras de mayor o igual complejidad como centros comerciales, oficentros o edificios que contengan aulas y talleres.

16 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-602-2019

3. Lo referente a la presentación de la oferta y todos los documentos que ésta debe contener, se describe claramente en las condiciones generales del cartel. las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), ubicado en el edificio Adolcri, tercer piso, calle 1 y avenidas 1 y 3, San José, Costa Rica, contiguo al edificio antiguo de la Embajada de los Estados Unidos de América. El acto de apertura se realizará en estas mismas instalaciones. Adicionalmente, se aclara que las ofertas se deberán presentar en forma física, de conformidad con lo establecido en el apartado “PRESENTACIÓN DE OFERTAS”.
4. Como se indica en las condiciones generales del cartel, el acto de apertura será en presencia de los miembros de la Junta que así lo deseen, y de los interesados que tengan a bien asistir.
5. La invitación en sí no es requisito para participar en la presente contratación, por lo que podrán hacerlo todos aquellos interesados que así lo deseen, quedando a valoración de estos últimos el cumplimiento de todos los requisitos del cartel.
6. Tanto los requisitos de admisibilidad como el sistema de evaluación se encuentran claramente establecidos en las condiciones generales del cartel, por lo que se recomienda su lectura integral. Los interesados deberán valorar si cumplen o no con lo requerido en el cartel y aportar la documentación correspondiente.
7. Con respecto a la documentación necesaria para demostrar experiencia en labores similares a las del objeto de la presente contratación, se requiere necesariamente lo solicitado en las condiciones generales del cartel; por lo tanto no se admitirá la sola presentación de declaraciones juradas o cartas de propietarios, haciendo constar la realización de alguno de los servicios prestados por el consultor a efectos de acreditar experiencia en esta contratación.
8. La fecha de invitación de la contratación se puede consultar en el respectivo expediente administrativo, tomo 2, folio 406, el cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones de la DIEE, ubicado en el edificio Adolcri, tercer piso, calle 1 y avenidas 1 y 3, San José, Costa

16 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-602-2019

Rica, contiguo al edificio antiguo de la Embajada de los Estados Unidos de América. Para el caso particular de la contratación impulsada por la Junta de Educación de la Liceo Rural Rio Grande de Paquera, la invitación se realizó el día 26 de setiembre de 2019.

9. En torno a la garantía de participación, en las condiciones generales del cartel claramente se indica que se solicitará en los términos allí descritos, claro está, en los casos que se requiera en las condiciones particulares, desprendiéndose de la lectura de estas últimas que la citada caución NO se requiere.

Cordialmente,



Alexander Aguilar Sobalbarro
Asesor Técnico



Cc/ Expediente del proceso de contratación administrativa.
Copiador.

AAS, aas

10 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-582-2019

Irving Mathews Soto
Jefe Departamento de Contrataciones
Su Despacho

Respetado señor:

En atención al procedimiento de contratación administrativa de servicios profesionales, el cual es impulsado por la Junta Administrativa Liceo Rural Rio Grande de Paquera, código 6568, Puntarenas, Paquera, Rio Grande, correspondiente a la "Contratación de Servicios Profesionales consistentes en la elaboración de los estudios básicos, estudios preliminares, anteproyecto, planos de construcción, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación de obra, para la construcción de Obras Prototipo: Construcción de un edificio de dos niveles de 1116 m² el cual contempla 6 aulas académicas, un comedor de 144 m², administración de 72 m², espacio para archivo de 72 m², espacio para bodega de 72 m² y un laboratorio de computo de 72 m² además de las baterías sanitarias, escalera para edificio de dos niveles de 112.82 m², rampa para edificio de dos niveles de 86 m², 144 m² de pasos cubiertos, y una caseta de guarda de 31 m². Obras Complementarias: Colocación de 200 m³ de material base-lastre para aumentar 30 cm de altura el edificio de dos niveles, movimiento de tierra de 400 m³. Construcción de: cancha techada atípica de 375 m², entrada principal de 35 m que incluye portones de acceso, vehicular y peatonal así como fachada, 113.56 m de cerramiento perimetral con malla tipo Galvapanel verde con zócalo de mampostería de 3 hiladas de block, 149.77 m de tapia de mampostería en los costados norte y este, reajuste de administración de 72 m² que no está incluido el costo del edificio de dos niveles, reajuste de comedor de 144 m² que no está incluido el costo del edificio de dos niveles, reajuste de laboratorio de computo de 72 m² que no está incluido el costo del edificio de dos niveles, sistema electromecánico que incluye, drenajes, tanque séptico, acometidas tanto eléctricas como pluviales, tableros, sistema de iluminación exterior, sistema contra incendio, sistema de aguas negras, aguas grises entre otros.

10 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-582-2019

Se procede a dar respuesta a las aclaraciones solicitadas por la empresa GUIDI Estructurales, efectuadas mediante correo electrónico recibido el pasado 2 de octubre y que corresponden a:

- a) *En el caso de empresas de Arquitectura y Diseño Estructural, no se registra programación de la obra por no ser "Construcción", aclarar si en el caso particular de nuestra representada como Especialistas en Diseño se puede omitir dicha documentación.*

Respuesta: El cartel indica en su página 1 que "El objetivo de este concurso consiste en la elaboración de los servicios profesionales de la Consultoría indicados en las condiciones particulares del cartel, ...". La programación de obra está dentro de la descripción de los productos, como punto VI que se deberán entregar (ver página 2 de las condiciones particulares) omitir dicho producto, se convertiría en una oferta incompleta y podría ser excluida a criterio exclusivo de la junta (ver página 4 Presentación de Ofertas del cartel).

- b) *No es clara la experiencia de los profesionales y cantidad mínima y máxima de proyectos similares al objeto del cartel.*

Respuesta. De acuerdo a lo indicado en las Condiciones Generales del cartel:

- No hay límite máximo de experiencia de los profesionales, no obstante, se considerará la experiencia mínima que demuestren documentalmente en los términos establecidos en el apartado "Experiencia de los profesionales miembros del equipo de trabajo", siendo considerados los trabajos similares en los que dichos profesionales hayan participado en los cinco años previos al acto de apertura, siempre que dicha participación haya sido en las labores de consultoría que brindarían en la presente contratación (fase de elaboración de planos y documentos o en la control de ejecución de la obra).
- La suma de las áreas de los trabajos en donde cada profesional participó y que aporta como experiencia, deberá ser al menos la requerida en la presenta contratación (ver documento de "Condiciones Particulares" del cartel), por lo que no se tomarán en cuenta contratos cuyas áreas de proyectos cuya área sea menor a un 50% del área que la junta pretende contratar. Por ejemplo, si el área del objeto de la contratación fue estimada en 1000 m², el área mínima de cada proyecto aportado deberá ser de 500 m².

10 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-582-2019

c) *Indicar si se pueden incluir otro tipo de proyecto: (Institucionales que su uso sea de Oficinas o comercio, o se amplía a otra tipo de obra).*

Respuesta: Proyectos similares son aquellos proyectos constructivos de tipo educativo, residencial, comercial, oficinas, industrial, de hospedaje, de salud, público, acorde al objeto de la contratación, el cual está indicado como “Objeto contractual” en las “Condiciones Particulares del cartel”. Por otro lado, aquellos proyectos donde sólo se haya realizado el diseño y/o inspección de obras exteriores (tales como calles, aceras, parqueos, etc...) no serán validados como experiencia al tener una complejidad no comparable con la solicitada; es decir, no podrá validarse la experiencia aportada sobre proyectos de diseño y/o inspección cuyo alcance consistió únicamente en la construcción de obras solo externas o complementarias a edificaciones, tales como muros, cerramientos, movimientos de tierra, aceras, arborización, etc...o bien, aquella en que se haya limitado a sistemas (eléctrico-mecánico-incendio-voz y datos) o que, solo hayan sido de mantenimiento menor.

d) *¿Indicar si la experiencia suma en Consorcio?*

Respuesta: En el apartado de “Experiencia de Ofertas presentadas en Consorcio” del documento Condiciones Generales del cartel, indica claramente cómo se acreditará la experiencia según el rol de responsabilidad propuesto por el consorcio, que para este caso es elaboración de planos, documentos y control de ejecución del proyecto. Puede encontrar el texto completo en la página 7 de este documento.

Cordialmente,



Arq. Alexander Aguilar Sobalbarro
Área Técnica, Departamento de Contrataciones

Cc: Expediente del proceso de contratación administrativa.
Copiador



10 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-583-2019

Licenciado
Irving Mathews Soto
Jefe Departamento de Contrataciones
DIEE

Respetado señor:

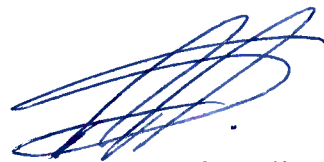
En atención al procedimiento de contratación administrativa de servicios profesionales, el cual es impulsado por la Junta Administrativa Liceo Rural Rio Grande de Paquera, código 6568, Puntarenas, Paquera, Rio Grande, correspondiente a la "Contratación de Servicios Profesionales consistentes en la elaboración de los estudios básicos, estudios preliminares, anteproyecto, planos de construcción, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación de obra, para la construcción de Obras Prototipo: Construcción de un edificio de dos niveles de 1116 m² el cual contempla 6 aulas académicas, un comedor de 144 m², administración de 72 m², espacio para archivo de 72 m², espacio para bodega de 72 m² y un laboratorio de computo de 72 m² además de las baterías sanitarias, escalera para edificio de dos niveles de 112.82 m², rampa para edificio de dos niveles de 86 m², 144 m² de pasos cubiertos, y una caseta de guarda de 31 m². Obras Complementarias: Colocación de 200 m³ de material base-lastre para aumentar 30 cm de altura el edificio de dos niveles, movimiento de tierra de 400 m³. Construcción de: cancha techada atípica de 375 m², entrada principal de 35 m que incluye portones de acceso, vehicular y peatonal así como fachada, 113.56 m de cerramiento perimetral con malla tipo Galvapanel verde con zócalo de mampostería de 3 hiladas de block, 149.77 m de tapia de mampostería en los costados norte y este, reajuste de administración de 72 m² que no está incluido el costo del edificio de dos niveles, reajuste de comedor de 144 m² que no está incluido el costo del edificio de dos niveles, reajuste de laboratorio de computo de 72 m² que no está incluido el costo del edificio de dos niveles, sistema electromecánico que incluye, drenajes, tanque séptico, acometidas tanto eléctricas como pluviales, tableros, sistema de iluminación exterior, sistema contra incendio, sistema de aguas negras, aguas grises entre otros.

Se atienden las consultas realizadas mediante documento número CE-229-ICP-2019, de fecha 27 de setiembre de 2019, suscrito por la Arquitecta Catalina Sánchez, a nombre de la empresa Industria Constructora del Poás S.A.

10 de octubre de 2019
DIEE-DC-AT-583-2019

1. La metodología de evaluación se describe en las condiciones generales del cartel, específicamente en el apartado estudio y adjudicación página 15.
2. Sí es posible participar en el concurso de marras sin haber sido invitado, para lo cual pueden hallar la información en la página web de la DIEE y en el expediente de la contratación que se encuentra en este Departamento.
3. El cartel establece como una posibilidad el que los interesados, previo a la presentación de las ofertas, puedan realizar una visita conjunta y guiada al sitio donde se desarrollarán las obras, a fin de determinar los alcances y particularidades del proyecto y para tener una mayor claridad de los trabajos específicos por realizar, no obstante, para esta contratación en concreto la dependencia formuladora determinó que aquella no era necesaria. Por lo tanto, quien esté interesado en ofertar, podrá efectuar la visita por sí solo y según su programación y responsabilidad, conforme se lee igualmente en el cartel, en el entendido de que los profesionales deberán conocer los alcances de la contratación y las condiciones del sitio donde se realizarán las obras, esta visita deberá ser programada con la junta administrativa para que cuenten con la autorización de ingreso.

Cordialmente,



Alexander Aguilar Sobalbarro
Asesor Técnico



Cc/ Expediente del proceso de contratación administrativa.
Copiador.

aas

e: Vanessa Ramírez [<mailto:vramirez@gestructurales.com>]

Enviado el: miércoles 2 de octubre de 2019 03:54 p.m.

Para: Contratacionesdiee <contratacionesdiee@mep.go.cr>

CC: 'Zully Mata' <zmata@gestructurales.com>

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIONES Liceo Rural Río Grande de Paquera (6568))

Señores
DIEE – MEP
Departamento de Contrataciones

CARTEL DE REFERENCIA: Liceo Rural Río Grande de Paquera (6568)

Estimados señores:

Al pie de página de la página 6 de PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DEL CARTEL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CORRESPONDIENTES A LAS FASES DE ELABORACIÓN DE PLANOS Y DOCUMENTOS Y DE CONTROL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO señala:

¹ Para lo que atañe a la presente contratación y que de acuerdo a lo estipulado en la normativa del CFLA forma parte de dicha fase, dicha labor corresponde a la elaboración del anteproyecto, los planos de construcción, las especificaciones técnicas, el presupuesto detallado y la programación de obra.

² Para lo concerniente a la presente contratación y que de acuerdo a lo estipulado en la normativa del CFLA forma parte de dicha fase, las labores de inspección son parte de las que ejerce un consultor al prestar los servicios de Inspección propiamente, de Dirección Técnica y de Administración.

6

SOLICITUD ACLARACIÓN:

- En el caso de empresas de Arquitectura y Diseño Estructural, no se registra programación de la obra por no ser "Construcción", aclarar si en el caso particular de nuestra representada como Especialistas en Diseño se puede omitir dicha documentación.
- No es clara la experiencia de los profesionales y cantidad mínima y máxima de proyectos similares al objeto del cartel.
- Indicar si se pueden incluir otro tipo de proyecto: (Institucionales que su uso sea de Oficinas o comercio, o se amplía a otro tipo de obra).
- Indicar si la experiencia suma en Consorcio ?

Quedando a sus órdenes-.

Saludos cordiales-.



Vanessa Ramírez Rodríguez

Asistente de Licitaciones

p: (506) 2296-3208 ext: 103

w: www.gestructurales.com e: vramirez@gestructurales.com

Especialistas en Ingeniería Estructural y Sismo Resistencia



0000418



01.10.2019

Señores

Ministerio de Educación Pública

Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo

Departamento de Contrataciones.

REF: Consultas a carteles publicados en <https://diee.mep.go.cr/licitaciones/contrataciones>

Estimados señores, sirva la presente para saludarles y a su vez presentarles las siguientes consultas que aplican a los distintos carteles publicado en la dirección electrónica en referencia.

1. En caso de participar en consorcio, ¿se complementan entre sí los miembros del consorcio para abarcar con todo lo dispuesto del cartel?, ¿se suman las experiencias de cada miembro del consorcio y se complementan?
2. ¿Qué se entiende por proyecto similar? ¿Se puede considerar como proyecto similar proyectos de mayor o igual complejidad como centros comerciales, oficinas, edificios que contengan aulas y talleres?
3. ¿Cómo se deben presentar las ofertas, son digitales o físicas? ¿Qué documentos deben tener las ofertas y dónde deberán ser presentadas?
4. ¿La apertura de las ofertas va a ser pública?
5. ¿Podemos interpretar que el solo hecho de tener los carteles publicados en la web se entiende como la invitación que menciona el pliego de condiciones como requisito para participar?
6. ¿Cuáles son los requisitos de admisibilidad tanto para el oferente como para los profesionales?
7. Normalmente la programación de los proyectos, si bien se hace, no se registra en el CFIA. ¿Es posible cumplir con este requisito por medio de una declaración jurada o una carta del propietario que certifique esto?



8. ¿Dónde de pueden consultar o cuáles son las fechas de publicación de estas contrataciones?
9. Favor aclarar si se necesita o no presentar garantía de participación, ya que por un lado se menciona que será el 1% de contrato, pero por otro se dice que no se requiere garantía de participación.

Sin más por el momento se despide atentamente,

**CARLOS
MANUEL
OSSENBACH
H SAUTER
(FIRMA)** Firmado
digitalmente por
CARLOS MANUEL
OSSENBACH
SAUTER (FIRMA)
Fecha: 2019.10.01
16:49:56 -06'00'

P/OPB Arquitectos Costa Rica S.A.

Arq. Carlos Ossenbache Sauter

Representante legal

27 de setiembre del 2019.

Contrataciones DIEE.

MEP.

Asunto: Consultas sobre licitaciones del DIEE:

Junta de Educación Escuela San Martín, código 2462, Guanacaste, Nicoya, Nicoya.

Junta de Educación Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas, código 2222,
Heredia, San Pablo, San Pablo.

Junta Administrativa Liceo Rural Rio Grande de Paquera, código 6568, Puntarenas,
Paquera, Rio Grande.

Estimados (as) señores (as),

Sirva la presente para extenderles un cordial saludo. De acuerdo a las contrataciones de diseño publicadas en la página del DIEE, me permito hacer las siguientes consultas:

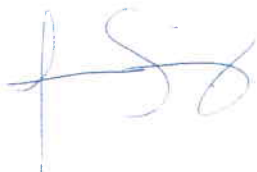
1. ¿Cómo va a ser la metodología de evaluación de las ofertas?
2. ¿Se puede participar en las licitaciones sin invitación directa de la Junta Contratante?
3. ¿Cuándo es la fecha y hora de la visita y con quién se coordina?

Las preguntas anteriormente formuladas son en relación las siguientes juntas contratantes:

- Junta de Educación Escuela San Martín, código 2462, Guanacaste, Nicoya, Nicoya.

- Junta de Educación Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas, código 2222, Heredia, San Pablo, San Pablo.
- Junta Administrativa Liceo Rural Rio Grande de Paquera, código 6568, Puntarenas, Paquera, Rio Grande.

Si desean emitir notificaciones o bien, desean realizar consultas, pongo a su disposición la dirección de correo electrónico: csanchez@grupoincupoas.com. Además de los números telefónicos 2448-9050 ext 129 y 8407-1052.



Firmado digitalmente por ANA
CATALINA SANCHEZ MENDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.09.27 13:37:06 -06'00'

Arq. Catalina Sánchez.

Directora de Diseño.

Industria Constructora del Poás S.A.